



Fecha: 30 de octubre de 2020

Hora: 12:14 h

Lugar: Sala A, Oficina Central

Acuerdo Comisión Negociadora ERTE

ASISTENTES:

Francisco Martínez, Eva

Francisco González

ACUERDO

En relación con el vigente expediente temporal de regulación de empleo ERTE-ETOP COVID 80/2020/878, con vigencia inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2020 y según lo previsto en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, se acuerda la prórroga temporal y de efectos del actual expediente de regulación de empleo para **fabricación de vehículos**, hasta el 31 de enero de 2021 con la siguiente afectación resultando 14 días completos de producción:

Noviembre: días 9, 16 y 23

Diciembre: 7, 21, 22 y 23 de diciembre

Enero: 4, 5, 11, 12, 18, 19 y 25

Para el turno de noche, la afectación será el día anterior.

De mismo modo, los días de suspensión previstos en las líneas de montaje de la **Planta de motores** para los días 20 y 27 de noviembre se trasladan a los días 16 y 23 para hacerlos coincidir con la parada de fabricación de vehículos.

A petición del Presidente del Comité de empresa, la Dirección se compromete a informar durante el primer trimestre del año de los planes de producción previstos para la planta de Valencia.

Por la Empresa

Por el Comité de Empresa

Por la representación social